INFORME PARA SOLICITUD DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Solicitud tercer desembolso Contrato PRONE GGC 1189-2023.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal c) de la CLAUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS modificado mediante Otrosí N° 1 del contrato en asunto, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...)*
> ***c) Tercer desembolso:*** *correspondiente al 15% del valor total del contrato por la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE ($117.347.123), cuando el OPERADOR DE RED presente al MINISTERIO; acta de avance suscrita por la Interventoría del sesenta por ciento (60%) de las obras. (...)"*

De acuerdo con lo anterior, CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. (CARIBEMAR) remite solicitud de desembolso ante el Ministerio de Minas y Energía mediante radicado en ARGO No. 1-2026-004978 del 5 de febrero del 2026, correspondiente a recursos PRONE vigencia 2025; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal c) de la CLAUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato PRONE GGC 1189-2023 modificada mediante la cláusula primera del Otrosí N° 1 del contrato en mención.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTITRES PESOS M/CTE ($117.347.123,00)** de la siguiente manera:

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2025
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIACIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
PRONE GGC-1189-2023	CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A..	800.140.887-8	ENCARGO FIDUCIARIO CONTRATO PRONE GGC-1189-2023	730-02065-8	AV VILLAS	$117.347.123,00

Elaboró: Martha Guadalupe Rincon Pedreros

Revisó: John Anderson Alfonso Bohorquez
Cristian Camilo Sterling Lasso
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Ministerio de Minas y Energía
Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 2200300
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180